

DE INTERÉS NACIONAL

Las mancomunidades

EL PROYECTO DEL GOBIERNO

III Fines y competencia. Según declara el art. 5.º, constituida la mancomunidad, tendrá plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo de su constitución...

5.º De la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de beneficencia general y nacional dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

a) Si las provincias al mancomunarse quieren limitar su acción todavía más que la que establece la citada ley orgánica provincial, entonces la mancomunidad no tendrá más fines que aquellos que precisamente determinan las bases de su constitución.

Esto, además, es de notar que, aunque amplias las facultades que, según el proyecto, el Estado puede delegar a las mancomunidades, olvida el proyecto funciones y servicios de grandísimo interés, y que la Asamblea general de Diputaciones de España y asimismo las Diputaciones de Cataluña, en sus bases de mancomunidad, pedían para las respectivas provincias, tales son: la formación del catastro, la construcción de Escuelas y Centros de cultura...

Como consecuencia de lo establecido para las mancomunidades que se hallen en el caso c) de los anteriormente citados, dice textualmente el art. 7.º: «Podrán las mancomunidades, cuando se trate de delegación de servicios, encargarse, salvo siempre las facultades del Estado, según la Constitución del Reino y las leyes especiales:

1.º De la construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas. 2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puentes, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

EL TORREÓN DEL PALACIO

A modo de la torre del homenaje existente en nuestros históricos castillos, elevábase en uno de los puntos del palacio montañés esta torre severa, sencilla, que domina con su cuerpo octogonal la grandiosa edificación.



El panorama que se domina desde su terraza es de lo más sorprendente que existe en las costas todas de Europa, según confesión del propio Monarca.

CAUSERIE PARISIÉN

Rocheport no escribe

PERO YA ESCRIBIRÁ

Hablemos un poco de periodistas, ya que la ocasión se ofrece. «La dirección de La Patrie anuncia que Henri Rocheport suspende por algún tiempo la publicación de sus admirables artículos por razones de salud. Así, pues, el artículo de Rocheport, como quien dice, un artículo de primera necesidad, va a faltar en París. Este acontecimiento interesa a todos los amigos de la lengua francesa, y le contristaría profundamente si no tuviera la seguridad de que pronto volverá el gran periodista a su tarea, momentáneamente interrumpida.»

La labor periodística es tan fatigosa como gimnasia, y fatigosa lo es en grado sumo. A muchos les parece que no tiene el periodista más que sentarse delante de las cartulinas, mojar en el tintero la pluma toledana y... ¡¡¡¡¡ ¡Es un imbécil! digo yo, porque ese artículo, como tú dices, escrito en veinte minutos, tal vez ha fatigado al infeliz periodista más que una labor de laya, incomparablemente más. Y si el periodista es católico, eres además un ingrato, porque ese artículo contribuye a la conservación del orden social que, de tejas abajo, le importa un pitoche al periodista. A quienes importa hacer un momento una conservación, la misma palabra la dice, es a los conservadores, siempre integrados con los periodistas defensores del orden. Acerca de esto ha escrito anagramas verdades el insigne Drumont, el más gran...

DE MI CARTERA

La "playa" de Recoletos

EL VERANEO EN MADRID

En Madrid nos achicharramos materialmente; pero se evanescen hasta cierto punto... Las de «Instrucción, por ejemplo, unas muchachas huérfanas de un lotero, que tocan en el piano «la Serenidad» y dicen siempre «gracias en francés, le han proporcionado al cronista algunos datos muy interesantes acerca del «veraneo» madrileño.

«Nosotras—lo decía Obdulio, la hermana mayor, a «Curro Vargas» no es como hace tres años de la corte, y le aseguro a usted que pasamos un verano no en plus... San Sebastián... Santander... Gijón... Biarritz... Trouville... ¡Gana de gastar dinero, de ajetrear y de sufrir molestias! En San Sebastián estuvimos nosotras hace cuatro años. ¡Cálor, como aquí, y pulgas! Vinimos desmejoraditas y la pobre mamá con un sarquillo que lo duró tres meses... En Biarritz, creo que la playa es peligrosísima y hay que bañarse con salvavidas. ¡Figúese usted!... ¡Pues, francamente, no recuerdo ese detalle!... dice «Curro Vargas», procurando enmascarar una sonrisa.

MIRANDO ALREDEDOR

Impresiones del día

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

El Sr. Canalejas puede estar satisfecho... por la otra punta. Ahí está su programa intacto, sin que haya sido llevado a la práctica ni en poco ni en mucho.

De suerte que en este sentido, su labor ha sido nula. En cambio, en la resolución de los problemas que la realidad le ha obligado a afrontar, y ante los cuales no ha podido cruzarse de brazos en la resolución de estos problemas, su labor ha sido negativa. Es decir, que los ha estropeado.

Recuérdese. Manifestaciones católicas contra la ley del cadavero. Prohibiendo la monstruo de Bilbao, además de atropellar todas las leyes, enervar los ánimos y dió una significación, una trascendencia y una resonancia al acto estorbado muchísimo mayores que si se hubiera dejado realizar pacífica y legalmente. El Numancia. Habló de complot, ponderó, ahuecá la voz, puso la pelambrea de las cejas en acento circunflejo, insinuó parvas... Todo para que la gente se persuadiese de que el acto del infeliz Sánchez Moya no fue una locura aislada, sino que la Marina está minada por el republicanismo. La cual, además de ser falsa, debería callarse, si fuera cierto, en beneficio de la Monarquía cualquier monarca, que de sentido común que lo supiera.

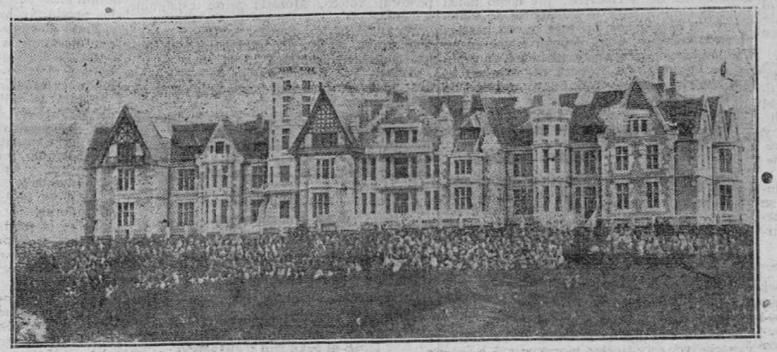
virtióse en la venta aquella en la cual: udaba el venidero a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él, y todos menudeaban con tanta prisa, que no se daban punto de reposo...

El senador Sr. Alvarez Gujardo, examinando el presupuesto de Gracia y Justicia, se ha encontrado con que en su confección no se ha tenido para nada presente la ley de contabilidad, dada por los mismos liberales y por el propio Gobierno Canalejas. Hay que reconstruir del todo, con enorme pérdida de tiempo, trabajo, y sobre todo, crédito. Que el ministro de Gracia y Justicia no se percatase, no es extraño. El Sr. Arias de Miranda es ahora ministro de Gracia y Justicia como antes lo fuera de Marina; por que sí, a título de amigo del Sr. Canalejas.

Un poeta madrileño ha imitado a Virgilio cuando en los rostros, en la columna rostral, escribía hemistiquios de dísticos para que los poetasros que se atribuyen sus versos saliesen confundidos, no pudiendo concluir el exámetro y el pentámetro. Ha enviado a los Juegos florales de León una composición a la que falta la última estrofa, y un retrato al que falta la mitad, ó sea: medio retrato. La Comisión anda de cabeza buscando la estrofa en cuestión y el medio poeta consiguiente. Además de vale, es: humorista!

EL PALACIO DE LA MAGDALENA

La ciudad de Santander ha visto ya terminado el palacio de la Magdalena, que regala al Rey Don Alfonso para que éste lo habite durante la temporada veraniega.



LOS DESIGNADOS POR SU SANTIDAD

El Santo Padre ha designado ya los personajes que han de acompañar al eminente Cardenal Van Rossum, legado del Papa en el Congreso Eucarístico de Viena, en su viaje a la capital de Austria. Los acompañantes del legado pontificio serán monseñor Sinibaldi, rector del Colegio portugués en Roma; el barón de Schomberg, el Príncipe Luis Lacenlotte, algunos camareros secretos de capa y espada de Su Santidad y monseñor Borkebic, camarero de honor.

LA ENFERMEDAD DE UN CARDENAL

El estado del venerable Cardenal Combillet, Arzobispo de la Diócesis, continúa siendo el mismo, si bien con tendencia a la mejoría. El Cardenal ha recibido una carta autógrafa de Su Santidad Pío X, muy expresiva y cariñosa. También todos los días se reciben multitud de cartas y telegramas de la Diócesis interesándose por la salud del Prelado.

LOS PEREGRINOS ESPAÑOLES

Ha atravesado la peregrinación la frontera, sin novedad. Durante el camino ha experimentado alivio una señora enferma. Reina entusiasmo delante entre los peregrinos españoles.

DE ROMA

de, indiscutiblemente, de los periodistas franceses; acerca de esto un ilustre religioso belga ha escrito un opúsculo henchido de ira contra las clases conservadoras, del cual opúsculo quizá traduca otro día algunos párrafos, verdaderos latigazos para sacar de su modorra a muchos católicos, que ni aun así despiertan.

DE LYON

Hablábase—creo—de Rocheport: este incomparable polemista, este sagazísimo terribles, como le llama Drumont, fue un día el rey de París por el poder de su pluma. Estos cuarenta años ni un solo día había dejado Rocheport de escribir su artículo, su sátira desolladora, mejor dicho. La Patrie se compra exclusivamente por el artículo de Rocheport, artículo corto, pero recio y áspere, a pesar de la limpieza del estilo.

EN HONOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO

Continúan los venerables Prelados remitiendo adhesiones al señor Obispo de Madrid-Alealá, para contribuir a la erección del monumento que la Junta Central de Acción Católica ha acordado dedicar a la esclarecida memoria del insigne escritor católico don Marcelino Menéndez y Pelayo (q. e. p. d.).

EN CONTRA DE JOVENES TURCOS

El ministerio del Interior ha hecho pública una comunicación confirmando la deserción de un capitán, nueve tenientes y varios soldados de las guarniciones de Monastir y de Libria. Se asegura que el actual movimiento insurreccional va dirigido contra el partido de los Jóvenes Turcos.

POR LA MORALIDAD

En nuestro colega El Ejército Español dedica a El DEBATE cariñosas frases el escritor militar D. Enrique La-Gasca, a propósito de la inserción de un artículo del mismo en nuestras columnas. Prosigue el Sr. La-Gasca su noble labor moralizadora y nos excita para que continúemos a su lado procurando la regeneración de las costumbres públicas.

EN HONOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO

En breve pondremos a la venta un folleto con los discursos pronunciados y trabajos leídos en la solemne velada que organizaba por El DEBATE, se celebró en el teatro de la Princesa en honor de Menéndez y Pelayo.

EN HONOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO

Me será gratísimo concurrir a la suscripción que se me propone, como reclaman los merecimientos de mi paisano y amigo Menéndez y Pelayo, esclarecido hijo de la Iglesia y gloria de la Patria española.—Obispo de Zamora.

VUELCO DE UN AUTOMÓVIL

En las afueras de la ciudad volcó un automóvil que venía de Bilbao, a consecuencia de un encontronazo con una vaca que se atravesó en la carretera. Ocupaban el automóvil los Sres. D. Luis Aznar, el marqués de Berris, D. Mariano Aguilar, D. Amado Arana y D. Lario Amézola, los cuales resultaron heridos levemente.

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

Suplémase a los señores suscritores de provincias y extranjería al hacer las renovaciones o reclamaciones tengan la bondad de acompañar de las hojas con que reciben EL DEBATE.

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

Suplémase a los señores suscritores de provincias y extranjería al hacer las renovaciones o reclamaciones tengan la bondad de acompañar de las hojas con que reciben EL DEBATE.

EN HONOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO

Me será gratísimo concurrir a la suscripción que se me propone, como reclaman los merecimientos de mi paisano y amigo Menéndez y Pelayo, esclarecido hijo de la Iglesia y gloria de la Patria española.—Obispo de Zamora.

VUELCO DE UN AUTOMÓVIL

En las afueras de la ciudad volcó un automóvil que venía de Bilbao, a consecuencia de un encontronazo con una vaca que se atravesó en la carretera. Ocupaban el automóvil los Sres. D. Luis Aznar, el marqués de Berris, D. Mariano Aguilar, D. Amado Arana y D. Lario Amézola, los cuales resultaron heridos levemente.

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

Suplémase a los señores suscritores de provincias y extranjería al hacer las renovaciones o reclamaciones tengan la bondad de acompañar de las hojas con que reciben EL DEBATE.

DE LA POLÍTICA Y DE LA VIDA

Suplémase a los señores suscritores de provincias y extranjería al hacer las renovaciones o reclamaciones tengan la bondad de acompañar de las hojas con que reciben EL DEBATE.



Información política

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

El Sr. Canalejas, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que el Consejo celebrado en Palacio había sido breve, habiéndose en él de todo un poco, y siendo más bien un cambio de impresiones generales...

EL FERROCARRIL DE PUERTOLLANO

La Comisión que entiende en el proyecto del ferrocarril de Puertollano a Córdoba dictaminó ayer de conformidad con el proyecto.

INFORMES

Ante la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de recompensas militares informaron ayer los Sres. Llorens y Amado, abogando por la escala cerrada.

DE PRESUPUESTOS

Hoy dictaminará la Comisión de presupuestos sobre el de Marina.

EL JUEGO

La Comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de reglamentación del juego se reunió ayer, nombrando presidente al señor marqués de Cortina, y acordando abrir una información pública hasta el 1.º de Julio.

LA LEY DE ASOCIACIONES

Ayer continuó sus tareas la Comisión del proyecto de ley de Asociaciones, que dictaminó sobre varios artículos, manifestando que el dictamen lo tendrá terminado dentro de la semana actual, siendo probable que el sábado quede sobre la mesa del Congreso.

LOS GANADEROS

Una Comisión de la Asociación General de Ganaderos pidió ayer al Sr. Navarro Reverter que se conceda una subvención por el Estado para la Exposición de ganados en proyecto.

SOBRE LA PESCA

El Sr. Seoane ha presentado en el Congreso una proposición sobre la pesca, cuya parte dispositiva dice así:

- Artículo 1.º Se prohíbe la pesca nocturna de la sardina y la pesca diurna y nocturna por todos los procedimientos en que se utilicen explosivos.
Art. 2.º Se prohíbe también la pesca con aparatos de arrastre de tracción mecánica dentro de las aguas jurisdiccionales, ó sea en una distancia de seis millas.
Art. 3.º Las infracciones se penarán con multas de 50 á 500 pesetas, según la gravedad é importancia de los casos, y con el comiso del pescado y de los aparatos que se hubiesen empleado para realizar la pesca prohibida.
Art. 4.º En los casos de reincidencia se impondrá también el comiso de las embarcaciones que á la pesca prohibida se hubiesen dedicado.
Art. 5.º El Gobierno dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la ley.

PROYECTO DE LEY

El Sr. García Prieto leyó ayer en el Congreso un proyecto de ley, cuyo articulado es el siguiente:

- Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar los Convenios I, II, III, V, VI, VII, X y XI de la segunda Conferencia de la Paz, celebrada en La Haya en 1907, firmados por los delegados españoles.
Art. 2.º Asimismo se autoriza al Gobierno de S. M. para adherirse al Convenio IX de dicha Conferencia, con el tipo de ratificación que en el art. 1.º del mismo Convenio.

FOMENTO DEL TURISMO

La Comisión del proyecto de ley de fomento del turismo dió ayer dictamen favorable á dicho proyecto, añadiendo un artículo referente á la organización que ha de tener la propaganda que se realice en el extranjero.

LAS NEGOCIACIONES

Ayer celebraron una larga conferencia sobre las negociaciones que se llevan en el asunto de Marruecos los Sres. Prieto y Busen, que, como es natural, reservaron lo tratado en la entrevista.

DE MELILLA

Los rumores que circularon ayer, según los cuales los moros habían atacado alguna de nuestras posiciones, fueron desmentidos por el general Luque, que manifestó que lo ocurrido es que algunos grupos de moros se situaron ayer delante de una de nuestras posiciones, desde la cual fueron cañoneados hasta que se disolvieron.

LO DE CANARIAS

La Comisión que entiende en el proyecto de Canarias se reunió ayer en el Congreso, convocada por el Sr. Canalejas, que enterado de las divergencias recrudescidas á última hora, que impedían la solución del asunto, propuso una fórmula concebida en estos términos:

Que continúe la organización judicial conforme estaba en el dictamen ó sea creando la Audiencia de Tenerife.
Que la organización administrativa sea igual que lo es en la actualidad, por lo que á la Diputación provincial afecta, y estableciendo los Cabildos insulares, á quienes se autoriza, desde luego, para mancomunarse.
Los representantes de Las Palmas no se mostraron muy conformes con esto; pero luego se arregló todo en la forma que podrá ver el lector en el extracto de la sesión que aparte publicamos.

TELEGRAMAS OFICIALES

Huelva.—Se ha solucionado la huelga de volqueteros, excepción hecha de unos cuantos, que no se han presentado á trabajar.
Almería.—En Fuensanta han descarrilado 5 vagones del tren 104, resultando herido el agente D. Juan Ortega.

ABANICOS SILUETADOS (Gran moda. A 3 pesetas 60 óntimos. R. L. SERNA. Carretas, 5 (frente á Gobernación).

DE TOROS

No habrá corrida de toros.
El Sr. Mosquera tiene en sus prados cuatro corridas, y tres de ellas no están en condiciones de poder lidiarse todavía.
Los ganaderos de la tierra y los andaluces tampoco tienen toros en las condiciones que exigen los aficionados madrileños, que ya no se conforman con el tipo fino y bonito y de las reses y con que tengan la edad y sean bravas. Ahora quieren los cornúpeles muy grandes, muy gordos y con muchos pitones, y todo lo demás nos tiene sin cuidado.
Por esta causa no hay corrida de toros celebrada para el próximo sábado 29, festividad de San Pedro.
En su lugar se celebrará una novillada, lidiándose seis reses de Mura por los espadas Andrés del Campo, Dominguín, Paco Madrid y otro espada aún no designado.
La 13.ª de abono.
El domingo 30 se celebrará en nuestro circo taurino la décima tercera corrida de abono, lidiándose seis toros de D. Esteban Hernández, probablemente, por Vicente Pastor, Rafael Gómez, Gallito, y otro espada.

En Alicante. El sábado próximo matarán seis toros de Banelos en Alicante, los diestros Pastor y Gallito.

Los "zagales" sevillanos.

En vista del formidable éxito de los espadas Llucho Chico y Gallito III en Sevilla, la empresa de la Plaza de Toros de la ciudad población ha contratado á los referidos espadas por tres corridas, que se celebrarán los días 25 y 26 de Julio y 1.º de Agosto.

Llucho Chico y Gallito III tomarán parte también en una corrida cada uno de las ferias de San Miguel, alternando con Rafael Gómez y Rodolfo Giona.
El 30 de Septiembre se dará una tercera corrida de feria, alternando con ella Rafael Gómez, Gallito, y José Gómez, Gallito III. Tanto Llucho Chico como Gallito III tomarán la alternativa en Madrid el día 15 de Septiembre.

Aun no se sabe si actuará de padrino para los dos muchachos Rafael Gómez, Gallito, y si acompañará á éste en la ceremonia Ricardo Torres, Bombita.

Novillada suspendida.

La corrida de novillos anunciada para esta tarde, ha sido suspendida en vista de que los espadas Llucho Chico y Gallito III no pueden tomar parte en ella, á consecuencia de las lesiones que sufren.

DON SILVERIO

Sociedad Cooperativa EXCELSIOR. Cochés LOIRAINÉ DIETRICH. Los mejores y más económicos! Salas, 5.—Teléfono 3.826.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado las siguientes disposiciones:

De Gracia y Justicia. Real decreto inculcando á Roman y Dámaso Robledo Sánchez, que fueron condenados por la Audiencia de Salamanca.
Idem á Manuel Viñolo, que fué condenado por la Audiencia de Granada.
De Hacienda. Nombrando segundo jefe de la Aduana de Cádiz á D. Anselmo Izquierdo Díaz, que era administrador de la Coruña.
Idem administrador de la Coruña á don Ramón de Sanle Valero.
Concediendo pensiones á la familia de un funcionario de Suca y de otro de Sabadell.
Autorizando al ministro para presentar á las Cortes los siguientes proyectos de crédito extraordinarios y suplementos de crédito:
Uno extraordinario, con destino á ejercicios cerrados, por valor de 210.452,00 pesetas.
Idem de 1.832.940 pesetas para servicios de Infantería de Marina en Africa.
Idem de 5.457.600 pesetas con destino á obras hidráulicas.
Idem á Fomento, importante pesetas 15.305.593,92.
Idem á Gobernación por valor de pesetas 574.400, con destino á reconstrucción, tendido y valizamiento de cables telegráficos submarinos.
Idem de 23.336.681 pesetas, con destino al ministerio de Fomento, para obras nuevas, carreteras, reparación y conservación de las mismas y navegación marítima.
Idem al mismo ministerio de 7.033.000 pesetas para obras y subvenciones de ferrocarriles.
Idem de 275.000 pesetas para Gobernación, con destino á socorros á perjudicados por naufragios y temporales en varias provincias.
Idem de 529.500 pesetas, con destino á Fomento, para gastos de obras, trabajos y crisis obrera.
Idem para Guerra, importante 300.000 pesetas, para obras de construcción del cuartel Gerona, en Barcelona.
Idem á Marina, de 201.033,34 pesetas, para material de campaña de Infantería de Marina en Africa.
Idem autorizando á los Ayuntamientos de Tomelloso y Argamasilla de Alba para establecer un arbitrio especial sobre los mostos, vinos, aguardientes, etc., con destino á subvencionar un ferrocarril y realizar varias reformas.
Idem concediendo pensión á la viuda del ex ministro Sr. Alvarez Lorenzana.
Concediendo al ministerio de Marina un crédito de 150.816 pesetas para pago de obligaciones de ejercicios cerrados.
De Guerra. Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada Abel, Nuez del Prado y Reina.
Concediendo el mando del sexto regimiento de Artillería al coronel Ferrer.
De Marina. Real decreto concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval al general Luque, y ascensos reglamentarios de dos capitanes de fragata y otros oficiales de la Armada.
De Fomento. Jubilando al inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos D. Pelayo Manchego.
Declarando inadmisibles las proposiciones presentadas al concurso para la realización de las obras de saneamiento de Madrid y autorizando la celebración de nuevo concurso.
Aprobando la relación de carreteras que, en cumplimiento de la ley de 27 de Junio de 1911, ha de sustituir al plan general.

EL SORTEO

DE "EL DEBATE"

Va á ser muy pronto. Y ahora, con tiempo, vamos á hacer dos advertencias.
Es la primera referente á la publicación de los acreditados VALES

Estos saldrán en las columnas del periódico nada más que hasta fin de mes, ó lo que es lo mismo, que después del publicado hoy, sólo saldrán durante TRES DÍAS

Ya quedan ustedes advertidos. Vamos á la segunda cuestión. Trata esta del CANJE DE LOS VALES

Esta operación gratísima, aunque no tanto como la de cobrar más tarde la parte al cuota de las 4.000 PESETAS

sólo se verificará hasta el día 3 DE JULIO

inclusive, de diez á una y de cuatro á siete, en oficinas.

Puestos ya á hacer advertencias, no dejaremos de recordar que los premios á repartir son los siguientes:

Table with 2 columns: Premio, Cantidad. Un premio de 1.000, Un premio de 500, Un premio de 250, Un premio de 100, Cinco premios de 50, Setenta y seis premios de 25.

Y vamos viviendo... ¡y cortando!

Sesiones de Cortes

EN EL SENADO

Sesión del 26 de Junio.

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Montero Rios. En el banco azul, los ministros de la Guerra, Hacienda, Marina y Estado, éste de uniforme.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Escusa CONCURRIA en los trabajos y tribunas. El señor GARCIA PRIETO lee un proyecto de ley sobre ratificación de los Convenios con La Haya.

El señor RODRIGANEZ muestra deseos de explicar una interpelación al ministro de Hacienda. La Mesa declara que podrá explicarla cuando otros senadores, que hablan pedían la palabra antes, hagan uso de ella.

El señor MORAL pide que se subsane un error que ha advertido en la Orden del día. El señor MONTERO RIOS niega que haya tal error.

El señor MORAL sostiene su afirmación y reclama la opinión de las más autorizadas personalidades de la Cámara. El señor MONTERO RIOS insiste en que no ha habido error, y se da por terminado el debate.

El señor BALLESTEROS formula un ruego de interés local. El señor PRAST traslada al ministro de Fomento el ruego que dirigió ayer al de Fomento respecto á las Sociedades anónimas.

Alude al señor PALOMO, que interviene brevemente para recoger la alusión. Contesta á los Sres. Prast y Palomo el señor NAVARRO REVERTER.

El señor RODRIGANEZ explica su anunciada interpelación, que versa sobre la aplicación de la ley de 29 de Diciembre de 1910 acerca del impuesto minero. Dice que el reglamento para la aplicación de esta ley fué redactado por el orador, y en tal concepto asume toda responsabilidad.

Su discurso se encamina á retutar cuanto se ha dicho en el Congreso contra los amigos del conde de Romanones. El señor NAVARRO REVERTER contesta al Sr. Rodríguez, elogiando la gestión de éste al frente del ministerio de Hacienda.

Dice que no tiene inconveniente en compartir la responsabilidad que pueda derivarse de la publicación del reglamento, dictado por el Sr. Rodríguez; por este reglamento se ajusta estrictamente al espíritu de la ley.

Reconoce que la ley sobre impuesto minero es un tanto dura; pero dice que la primordial obligación de los Gobiernos es imponer, con toda firmeza, el cumplimiento de las leyes. Termina dedicando calurosas frases de elogio y afecto al Sr. Rodríguez.

El señor ALONSO MARTÍNEZ (D. Lorenzo) tercia para anunciar su propósito de intervenir en la discusión de la reforma de la ley sobre el impuesto minero cuando se presente el correspondiente proyecto á la Cámara. Rectifican los señores RODRIGANEZ y NAVARRO REVERTER, y se entra en la ORDEN DEL DIA

Se pone á discusión un proyecto de ley de concesión de varios créditos del ministerio de Marina. El señor ALLENDE SALAZAR pide que se aplaque la discusión para mañana. Accede la presidencia; se aprueba un proyecto autorizando el derribo de las murallas de Pamplona, y se levanta la sesión á las seis menos veinticinco.

CONGRESO

Sesión del 26 de Junio.

A las tres y cuarto se abre la sesión, bajo la presidencia del conde de Romanones y estando en el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Instrucción y Justicia.

En los escanios, bastante animación, y las tribunas, casi desiertas. Aprobada el acta, se lee una comunicación del ministerio de Gracia y Justicia dando cuenta de haber el Senado aprobado la ley de reducción de las bases para reforma de la ley hipotecaria, cumpliendo con el mandato que se le encomendó.

El señor LLANOS y TORRIGLIA hace algunas observaciones relacionadas con esta comunicación, á las cuales contesta el ministro del ramo. El señor LLANOS rectifica. El señor CABALLE se ocupa del abastecimiento de aguas de Reus y los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal de aquella población.

Haba de un artículo publicado por La Época, en el cual se le ataca por el mencionado proyecto, y pide explicaciones al señor Canals. El ministro de la GOBERNACION manifiesta que el expediente de esta adjudicación hecha al Sr. Caballé ha llegado al Gobierno hace muy pocos días, y promete estudiarlo.

El señor CANALS considera ilegal el expediente porque concedió al Sr. Caballé una monopólio sin hacer concurso alguno. El señor NOUGUES interviene, defendiendo esta adjudicación con verdadero calor, estimándola como legalísima y justa. Se extiende en largas consideraciones acerca de la importancia de los recursos de alzada que con aquel motivo se han elevado al Gobierno.

Declara que no quiere con su discurso ejercer presión sobre la decisión del Gobierno, sino que quiere defender la honorabilidad del conde de Caballé, nunca puesta en duda hasta que lo fué por algunos de sus teorizadores que le formaron Tribunal de honor. Defiende también la honorabilidad del Ayuntamiento de Reus. Rectifica el señor CABALLE extensamente. El señor CANALS rectifica. Prueba documental como contra el acuerdo del Ayuntamiento se han alzado las Cámaras Agrícolas y de Comercio, la Sociedad de Amigos del País, el Sindicato de regantes, el Sindicato de exportadores y otros.

Asegura que la concesión está hecha en forma que el Ayuntamiento pagará en verano las aguas suyas sobrantes en invierno. Estima que el Ayuntamiento no tiene absoluta certeza de la potabilidad de estas aguas. Rectifica el señor NOUGUES. El señor MIRO interviene para ocuparse, por incidencia, del contrato de aguas que ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona, estimando que éste es mucho más grave que el de Reus. El señor CANALS: Más alarmante. El señor CABALLE: Pues no lo es, porque en Reus estas aguas no van á hacer pollera una peseta, y en cambio en Barcelona están comprometidos doscientos millones de pesetas. Llama la atención sobre el cariz que va tomando el asunto de las aguas de Barcelona, pues se teme que sea el acuerdo de la Junta de aguas favorable á la concesión del abastecimiento al proyecto tan discutido y llamado de aguas republicanas.

Temé que haya cambiado para algunos la gravedad del asunto, porque la empresa de las aguas ha sido cedida á una personalidad que ejerció cargo de diputado y está unida con lazos de amistad y correligionario de un político que, aunque milita en la extrema izquierda, tiene gran influencia cerca del Gobierno; y otra personalidad conservadora, que tiene como socio comanditario á una personalidad que lleva un nombre ilustre en el partido conservador.

El señor CANALS rectifica brevemente, insistiendo en que las aguas de Reus es un asunto más alarmante que el de Barcelona, sin negar la gravedad de ésta. Termina diciendo que no hay que insistir, porque en estos asuntos de agua todos los republicanos van pensando ya lo mismo. (Los republicanos protestan ruidosamente, especialmente el Sr. Acdearte, que habla brevemente, amparando la honorabilidad del señor Caballé.)

El señor LERROUX, para alusiones, ruega que se repitan los conceptos que ha dicho el Sr. Miró acerca de las aguas de Barcelona; anuncia que está dispuesto á discutir el asunto cuando se quiera.

El señor MIRO repite las palabras anteriormente pronunciadas acerca del supuesto cambio del aspecto de la cuestión por el cambio de la personalidad adjudicataria. El señor LERROUX: Dejando aparte la supuesta influencia mi por razón de mi cargo cerca del Gobierno, tengo que decir que es cierto el cambio de empresa, que forman en la actualidad un íntimo amigo mío y correligionario y un político que no me interesa, y que se habla del informe de la Junta de aguas de Barcelona, que no puede honradamente decir otra cosa sino que es el más honrado y el mejor de los proyectos presentados el que yo patrociné y sigo patrocinando.

El señor MIRO: Por las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Lerroux, insisto en que antes de que se comience el dictamen de la Junta abra una información á la que concurren elementos de todas las clases sociales. El señor LERROUX: Y yo me adhiero, si cabe mayor sinceridad, al ruego del señor Miró.

Interviene en la discusión el señor NICOLAU, que censura se haya traído al Parlamento el asunto de las aguas de Reus, que es asunto privativo de aquel Municipio. Hace algunas consideraciones sobre el expediente. El señor BARROSO contesta, insistiendo en la necesidad de una suspensión de juicio hasta que conozca bien el expediente, prometiendo que serán resueltos en justicia los recursos de alzada presentados por las entidades de Reus contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital.

El señor ALVARADO, presidente de la Comisión de aguas de Barcelona, afirma que los acuerdos de esta entidad se han tomado por unanimidad por los tres partidos políticos que en ella toman parte y por todos los representantes de las entidades económicas y Corporaciones que la integran. Asegura que el acuerdo será pronto conocido y no será sustraído á juicio alguno, porque sólo tiene carácter de informe, que podrá admitir ó rechazar el Ayuntamiento, teniendo el Gobierno si quiere la última palabra.

El señor MIRO insiste en la necesidad de esta información para que se vea que no hay tal unanimidad en las Corporaciones de Barcelona. El señor ALLENDE SALAZAR pide que se aplaque la discusión y se entra en la orden del día.

Se pone á discusión el crédito para construcción de cuarteles en Bilbao. El señor PEDREGAL pide que el dictamen vuelva á la Comisión para redactarlo conforme á las modificaciones acordadas. El ministro y la Comisión acceden. Se entra en la discusión del presupuesto del Cuartel.

El señor PEDREGAL defiende extensamente, en medio de la soledad de la Cámara, el voto particular de los republicanos al dictamen sobre la totalidad del presupuesto. El señor PEDREGAL apoya el voto particular formulado al dictamen del presupuesto de Guerra. Censura la supresión del Estado Mayor Central del Ejército, entendiendo no debió suprimirse, sino reformarlo. Censura el presupuesto por entender es una obra de insinceridad, no tardándose mucho en tenerse que acudir á los créditos extraordinarios.

El ministro de HACIENDA, de uniforme, lee un proyecto de ley, concediendo un crédito extraordinario de cinco millones para pago de obras hidráulicas y otro de 200.000 pesetas al ministerio de la Gobernación para pago de atenciones por ejercicios cerrados. El señor SUAREZ INCLAN (D. Pio), por la Comisión, contesta al señor PEDREGAL. Declara que el Estado Mayor Central ha sido suprimido por exigencias económicas. Señala que las consignaciones del presupuesto son suficientes para atender las necesidades ordinarias del Ejército. Rectifican los señores PEDREGAL y SUAREZ INCLAN, y en votación nominal, por tres votos contra 9, se desecha el voto particular. Se suspende este debate.

Se pone á discusión el dictamen acerca del proyecto de reforma administrativa de Canarias. Sin discusión se aprueba el art. 1.º. Al art. 2.º apoya una enmienda el señor POGGIO, siendo contestada por el señor ARGENTE y queda retirada la enmienda, desechándose otra del señor SOL Y ORTEGA. Sin discusión se aprueban los artículos 2.º y 3.º. Al art. 4.º presenta una enmienda el señor SOL Y ORTEGA, que es retirada después de exponer el señor MERRINO la forma en que se ha modificado el artículo, convirtiéndolo en preceptivos. El señor MATOS se manifiesta contrario á la creación de la Audiencia en Tenerife. El señor BARRIOBERO, por la Comisión, le contesta brevemente. Se aprueba el art. 4.º; al art. 5.º presenta una enmienda el señor AZCARATE. El señor MERRINO, por la Comisión, declara que se acepta parte del contenido de la enmienda, y que se refiere á los Cabildos insulares. El señor AZCARATE aplaude la creación de los Cabildos insulares, los que deben ser reglamentados en su funcionamiento por las Cortes. El señor MAURA comienza manifestando que para este debate era indispensable que los representantes en Cortes de Canarias se despreocuparan de las preocupaciones locales. La ley que se discute me parece muy mal y lamento la suerte de los que ahora y hasta que dure la ley nazcan en Canarias. La ley no se entiende con todo ese farrago de Ayuntamientos, Cabildos, Diputaciones, etc. Son muchos organismos y mucho embrollo. ¿Aviados van los canarios! Diputación, Cabildos insulares... No requiere la menor responsabilidad en ese sistema. No extrañéis nuestro silencio; nos toca callar y lamentar. El señor CANALEJAS: Este problema no es un banco de coral. Se trata precisamente de salvar obstáculos.

Es muy extraño que el Sr. Maura no se haya ocupado antes de estudiar el problema, pues que al fin y al cabo las oposiciones comparten la responsabilidad en toda obra de los Gobiernos. Por tanto, no hay que venir con ademán desdenso á inhibirse de responsabilidad en esta colaboración. Sin el concurso del partido conservador, no sigo adelante. Este debate se suspende ahora mismo. El señor MAURA rectifica, sosteniendo que la acción del Gobierno complica más el problema con los pactos que realiza. Censura que el problema municipal se complique con el de la Diputación, á la que no debe afectar la reforma. Hay que decir con claridad de dónde sale la sustancia de esos Cabildos insulares. El señor CANALEJAS: El Cabildo es una realidad geográfica, á la que nos propone el señor de atribuciones, aunque se extraigan de otros organismos. El Sr. Maura debe decidirse en algún sentido. La actitud de espectador esa no puede adoptarla. Si hay responsabilidades, serán en parte mías, pero también tendrán su parte las oposiciones, incluso por su abstención. El señor FELIU se declara divisionista, y expone no debe terminar la sesión de hoy sin que quede solucionado el problema de Canarias. El señor AZCARATE sostiene que los Cabildos insulares deben recabar las atribuciones de la Diputación. El señor MAURA: El motivo de mi alarma es ver reunidas atribuciones y funciones que debían estar separadas, incluso por las que se dan á organismos propios de los superiores, á los que éstos deben recurrir en alzada. El proyecto no responde á ninguna necesidad, no tendrá vida práctica; se crean organismos electivos, unos y otros puramente burocráticos, que sólo responden á satisfacer demandas é intereses personales. La Diputación, con ese proyecto, queda en el mismo estado que las cuadreras de un buque naufrago arrojado por el mar á la playa. Se aprueba el artículo con las modificaciones aceptadas por la Comisión. El señor SOL Y ORTEGA retira una enmienda al art. 6.º, después de las explicaciones del Sr. Morote, en nombre de la Comisión. El señor MATOS impugna el artículo. Estima que es necesario dar gran independencia á los Cabildos insulares. Lamenta la desaparición de parte del artículo por la nueva reforma del dictamen, que deja á los partidarios de la división en peor situación que antes. El señor SOL Y ORTEGA explica lo ocurrido en la reunión donde quedó acordada la modificación del dictamen tal como ha quedado actualmente. El señor CANALEJAS declara que los Cabildos insulares funcionarán con gran independencia y tendrán la suficiente fuerza para hacer ineficaces las Comisiones provinciales. Invita al Sr. Matos á una solución de concordia. El señor DOMINGUEZ ALFONSO manifiesta que si no ha de quedar más que el esqueleto de una Diputación provincial, mejor deben quedar dos Comisiones provinciales. Rectifica el señor MATOS, proponiendo se determine si en la fecha en que han de funcionar los Cabildos, éstos no están en condiciones, subsista la Comisión provincial. El señor CANALEJAS manifiesta que no puede suponerse que no se cumpla una ley cuando se está discurtiendo. (Se proroga la sesión por menos de dos horas.) Los señores SOL Y ORTEGA y CANALEJAS proponen se consignen en un artículo adicional la propuesta del Sr. Matos. Después de amplia discusión, en la que intervienen los señores MATOS, SOL Y ORTEGA y CANALEJAS, se acuerda dejar en suspenso la aprobación del artículo 6.º, para ser redactado nuevamente. Al art. 7.º se aceptan algunas enmiendas y se rechazan otras, que apoyan los señores DOMINGUEZ ALFONSO y NOUGUES. Se aprueba el artículo. Al 8.º apoya una enmienda el señor BARRER, solicitando el restablecimiento de la Universidad en La Laguna. Se acepta otra enmienda del señor MATOS. Interviene el señor ESPADA para manifestar que se están creando una porción de organismos que han de alterar, por su coste, el presupuesto próximo. El señor CANALEJAS le contesta, lamentando la malhadada ocurrencia de intentar aver al debate á los que estaban alejados de él. El señor ESPADA rectifica. Defiende otra enmienda el señor POGGIO, contestándole el señor BARRIOBERO. Otra el señor AZCARATE, aprobándose el artículo. Sin discusión se aprueban los artículos 10, 11, 12 y transitorio, suspendiéndose la discusión. Se levanta la sesión á las diez y cuarto.

LA BARONESA DE REINACH

FOR TELEGRAMA

LONDRES 26, 16.05.

La baronesa de Reinach, que antes de casarse era miss Diana Morgan Hill, se ha suicidado en un abceso de fiebre, arrojándose por una ventana de la casa de salud de Regent-Park. Miss Diana había dirigido durante ocho años en el Canadá un establecimiento de enseñanza.

EL PASO DE LOS DARDANELOS

FOR TELEGRAMA

ROMA 26, 17.15.

La Prensa continúa ocupándose de la apertura del paso de los Dardanelos y de la opinión de las naciones interesadas en tan importante asunto. Créese que Italia aceptará indicaciones de Inglaterra, Austria y Alemania.

ANUNCIO

El Comité Ejecutivo de la Exposición Hispano-Americana convoca á concurso para la presentación de proposiciones con objeto de ejecutar un edificio destinado para palacio de Bellas Artes, y otro dedicado para palacio de Industrias y Artes decorativas. Las proposiciones, que podrán hacerse separadamente, se presentarán en las oficinas del Comité hasta el día 15 de Julio inclusive, y se ajustarán á los respectivos proyectos, cuyas condiciones económicas han sido modificadas favorablemente. Los presupuestos de contrata de ambos edificios ascienden, respectivamente, á 740.328,08 pesetas y á 716.400,79 pesetas. Los proyectos se hallarán expuestos al público en las oficinas del Comité Ejecutivo. Sevilla, 15 de Junio de 1912. El Presidente del Comité Ejecutivo, ANTONIO HALCON Y VINENT.

Cotizaciones de Bolsas

26 DE JUNIO DE 1912

Table with columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BUENOS AIRES, BOLSA DE VALPARAISO. Lists various securities and their prices.

NOTICIAS

Antes de adquirir un ventilador eléctrico debe visitarse ó pedir catálogos á Ureña, Prim, 1.

Desde el próximo domingo, y todos los siguientes, estará abierta la Biblioteca Nacional durante tres horas, en vez de dos, como venía sucediendo.

No parece muy acertada la disposición del Sr. Rodríguez Marín.

En la Comunidad de religiosos conceptuacionistas de Cuevas de Cañar (Teruel) hace falta una joven que, con vocación religiosa, posea el título de maestra.

El mejor TÓNICO VINO PINEDO

Anteayer celebró sesión la Diputación provincial. Se acordó elevar hasta 500 pesetas la subvención para el monumento á Campomanor, y se aprobaron varios expedientes de las Secciones de Beneficencia, Hacienda y Fomento.

En Fuenterabía, á orillas del mar, se alquilan hoteles y pisos amueblados con agua, luz eléctrica y garage. Informarán en la casa Ureña, Prim, 1.

Mañana viernes, á las seis de la tarde, con la asistencia de S. A. la Infanta Doña Isabel, se verificará en la Fundación Caldeiro el simpático acto de la distribución de premios y diplomas á los alumnos que reciben la primera enseñanza y talleres en la referida Fundación.

GUISANTES TREVIANO

MEJORES QUE FRESCOS PREPARADOS SIN COLOR ARTIFICIAL

Hemos recibido el primer número de la revista notarial 'El Probalor', que ha empezado á publicarse en Burgos.

El nuevo periódico se dedicará á la defensa de los intereses de la clase notarial y á poner en conocimiento de cuantos á ella pertenecen todo lo que pueda interesarles en orden á su profesión. El primer número resulta muy interesante y está muy bien presentado.

La cupletista más bonita y elegante que existe en la Goya, la cual ha impresionado discos para el Gramophone, que vende Ureña á cinco pesetas.

"Valor y Previsión"

Con este título se ha publicado el primer número de una revista de bomberos y seguros, dirigida por D. Lorenzo Sánchez Silva. La finalidad de este nuevo colega, según se expresa en un artículo de entrada, es proporcionar el remedio á sensibles deficiencias, que en una gran parte, acusa el servicio de incendios. Persigue además la creación de la Federación Nacional de Bomberos en España. La presentación de la nueva revista, los excelentes grabados que la ilustran y, sobre todo, los ideales que persigue, le hacen acreedora al aplauso público. Galantemente correspondemos á su salud.

